

ESTE PERIÓDICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
CALLE DE LA TRINIDAD, 79

LA TRINIDAD

SUSCRICION
Por un mes... 0 \$ 50 cts.
« seis meses... 2 « 50 »
« un año... 5 « 00 »
Número suelto 12 »

PUBLICACION BI-SEMANAL

DIRECTOR Y REDACTOR
JUSTO I. ORTIZ

Avisos y solicitadas con arreglo á tarifa y adelantado

Los remitidos se publicarán gratis, á juicio de la Direccion.

Almanaque

JULIO

Juésves 24—Stos. Francisco Solano y Cristina.
Viérnes 25—Santiago apóstol y santa Valentina.
Sábado 26—Sta. Ana madre de Nuestra Señora.
DIA 24—Sol sale á las 6 h. 58 m. Entra á las 5 h. 2 m.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 19 de 1879.

Habiéndose omitido en el formulario de las actas de nacimientos, la consignacion del nombre de los abuelos de la criatura, como lo prescribe el inciso 4.º del artículo 39 de la ley de Registro Civil, tengo el honor de dirigirme á V. E. suplicándole se sirva ordenar á los Sres. Jueces de Paz que al extender aquellas actas, salven la omision padecida, evitando de esa manera los ulteriores perjuicios que por ella pueden sobrevenir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José M. MONTERO (hijo.)

Al Exmo. Tribunal Superior de Justicia.

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Julio 19 de 1879.

Con repetida frecuencia ha recibido denuncias el Gobierno, del modo impropio como se espiden las patentes de rodados en algunos Departamentos.

Esas irregularidades han dado margen á exigencias injustificadas, hácia los propietarios de vehiculos pertenecientes á establecimientos de campo, por parte de las reparticiones recaudadoras del impuesto.

A pesar de la gravedad que revestian algunas de esas denuncias, el Gobierno no pudo obtener su justificacion de una manera precisa, razon por la cual, se escusó de adoptar resolucion alguna en el sentido de evidenciarlas; pero hoy que

posee documentos que corroboran y atestiguan su veracidad, ha resuelto dictar una disposicion que evite en lo sucesivo la reproduccion de abusos de esa naturaleza.

La Ley de rodados, refiriéndose á los exceptuados de abonar patente, comprende en esa escepcion, «á los de uso particular pertenecientes á establecimientos de campo que se ocupen únicamente en la conduccion de provisiones y materiales de construccion para el uso exclusivo de los mismos establecimientos en los departamentos del Interior.»

Este precepto liberal y equitativo de la ley, lejos de ser observado en algunos departamentos, ha sido infringido, desvirtuando el loable fin de la ley, que era favorecer al agricultor y al hacendado acreedores por todo concepto á la proteccion oficial.

Tanto el hacendado como el agricultor han sido forzosamente obligados á proveer sus vehiculos, de uso exclusivo particular, de una patente que no le correspondia, en razon de las franquicias acordadas por la ley respectiva.

Con el objeto de que esas trasgresiones de la ley, no se repitan en lo sucesivo, me dirijo á la H. Junta rogándole ordene sea cumplido estrictamente lo preceptuado por la ley á ese respecto, en el inciso 2.º de su artículo 3.º.

Saludo á la Junta

José M. MONTERO (hijo.)

A la J. E. Administrativa de Canelones, San José, Florida, Minas, Cerro-Largo, Durazno, Tacuarembó, Salto, Paysandú, Soriano, Colonia y Maldonado.

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Julio 19 de 1879.

V. S. no debe ignorar los muchos perjuicios q' han sufrido los hacendados de toda la República, con motivos del último temporal.

Por correspondencias que he tenido á la vista me he enterado de las pérdidas y trastornos que han sufrido, ya por la muerte de los animales, ya por la disper-

sion y huida de los ganados.

Interesado el Gobierno en hacer menos sensibles esos perjuicios, desea que sus Delegados contribuyan á facilitar á esos estancieros los medios necesarios para que vuelvan á tomar posesion de sus respectivas haciendas.

En este concepto, ha resuelto que V. S. ordene á todos los comisarios seccionales que procedan en union con los vecinos respetables de cada seccion ó distrito, á reunir en un punto dado todas las haciendas dispersas, clasificándolas con relacion á su especie y marcas, para entregarlas despues á los que legalmente acrediten ser sus dueños.

Encarezco á V. S. su mayor celo y actividad en esta operacion, recomendándole tambien q' haga publicar en todos los periódicos la lista de las haciendas clasificadas con sus respectivas marcas.

Dios guarde á V. S.

José M. MONTERO (hijo.)

Señor Cefe Político de.....

DURAZNO

Pequeña seria «La Trinidad» si fuéramos á diseñar minuciosamente los rasgos de deferencia de que hemos sido objeto, en nuestro viaje al Durazno, por la distinguida sociedad «Adelanto Social.»

Que entusiasmo! Que corazones tan generosos! Que sentimientos tan elevados albergan en sus pechos los jóvenes que componen aquel modelo de Sociedad y orgullo del pueblo del Durazno!

Bello ejemplo de union y de progreso que debiera servir de provechoso estímulo á los demás pueblos que su vista tiendan sobre el pueblo del Durazno.

La sociedad «Adelanto Social.» naciente aun, por que su fundacion data recién del 1.º de Enero, está dando al pueblo del Durazno benéficos frutos.

En el local de esa sociedad se han dado conferencias, que han ofrecido un éxito brillante.

Sobre su augusta tribuna se han visto elevarse preciosas ninfas que comprendiendo que la mision de la mujer es otra

que la que aun se le designa, y que tiempo es ya de sacudir esa vida sedentaria que mata, por decirlo así, el corazón de la mujer, abogando aun en jérmén sus sentimientos de grandeza, comprendiendo, decimos, sus bellos atributos, ha erguido orgullosa su frente y con la conciencia del derecho, se ha lanzado en ese sublime torneo de la inteligencia humana.

Gloria á ellos que han iniciado para el Durazno tan hermosa cruzada civilizadora!

Ultimamente hemos presenciado dos espléndidos bailes dados en el espacioso salón de esa sociedad, y nuestro asombro ha sido inmenso; el éxito ha sobrepasado nuestras creencias concebidas al respecto.

Cuanta concurrencia! cuanta uniformidad, cuanto lujo, cuantos cuadros de arrebatadora perspectiva.

El primer baile tuvo lugar el 18 de Julio; el segundo, que galantemente nos fué ofrecido por el Directorio, se efectuó el 20. Ambos estuvieron espléndidos. No faltaba un alfiler.

Que bello conjunto de hermosas durazneras!

Que elegancia al par que sencillez ostentaban los trajes.

Que ángeles divinos paseaban el pavimento!

Que conjunto encantador ofrecían las hermosas Luisita Plaza; cuyo dulce mirar doblegaba el mas activo corazón; Luisa Uriarte, Rufina San Martín, Angela Posse, Isidora Sapriza, Toribia Gonzalez, Pilar Mendez, de cuyo ramillete eran complemento halagador las señoritas Adela Vera, Maria Gonzalez, Juanita Aleman, Saturnina Martinez, Carlota Piriz, Dolores Iglesias, Marcelina Etcheverritto, Selma y Lola Colman, Señoritas de Albuquerque, de Parallada, Souza, Guerrero, Pereira, Rossi, Manuela y Elvira Diaz, Sofia Piriz, Seferina Islas, Toribia Sapriza, Señoritas de Demaria, de Daguerre, de Nieves, Olivera, Pique, Basso y tantas otras flores que no recordamos en este momento.

Todas estaban encantadoras; hubo tambien sus temporadas, haciéndose notar entre otras no menos «furiosas» las de nuestros amigos P. con Car... A. con Luisa; M. con Toribia, M. con Pepita; A. con Saturnina, M. con Manuelita D. S. con Adela; Q. con Pilar; R. con Lola; C. con Selmiria; y muchos, muchos otros!

Quien hubiera sido tan feliz como todos esos amigos, pero... por que tanto egoismo consigo mismo? esto no se explica, hay que decir la verdad, tambien, tambien cupido flechó nuestro corazón—y fueron nuestro delirio aquellos ojitos

encantadores de Luisita. Que hermosa estaba!

Cuantos recuerdos se conservan de tan felices momentos; cuantas flores arrancadas del seno como testimonio de amor—y en conclusion cuantas ilusiones marchitadas por la amargay dura realidad!

Así es el mundo! hay que acariciar ilusiones que la mente halaguen, para poder experimentar horas de grata felicidad.

Pasemos ahora á la función dramática y certámen literario que tuvo lugar en la noche del 20.

Subió á la escena el inspirado drama nacional de D. Antonio Diaz, «El Capitan Albornos». Su ejecución fué esmerada y sus infantiles actores saludados con estruendosos aplausos.

Gordon, (hijo) hizo un Albornos excelente, Esperanzita Gordon interpretó tan sublimemente el difícil papel de Laura que le mereció ovaciones estruendosas del numeroso auditorio que la admiraba.

El jóven Vera hizo, apesar de lo ingrato del papel, un Coronel Portuguez magnifico; E. Castellanos, da gusto verlo sobre las tablas, aquel despejo natural y sus maneras tan simpáticas le hacen querer del público.

C. Carballo estuvo perfectamente en su papel de Velazquez. La niña de Posse y los niños Vera, Mendez y los demas que tomaron parte en la función se desempeñaron satisfactoriamente.

Llegamos ahora á la parte mas simpática y mas grandiosa de la fiesta: al certámen.

Levantose el telon y aparecieron en el escenario las personas que debían tomar parte en la conferencia.

Abrió el acto la inteligente Señorita Manuela Acevedo y Diaz, con una bella producción cuyo argumento se basaba sobre el drama nacional que acababa de representarse.

Leyó su trabajo con correcta dicción y clara voz. Fué merecidamente aplaudida.

El jóven D. José Aycaguer leyó tambien con desenvoltura y entonación adecuada unos bonitos versos del jóven D. Carlos Acevedo y Diaz.

La simpática señorita Angela Posse, dió lectura tambien á otro trabajo de la señorita de Acevedo, dedicado á la «Compañía Dramática Infantil.» Estuvo perfectamente bien.

El jóven Carballo (Pablo) leyó una linda poesia de D. Eduardo G. Gordon, á la «Bandera Oriental.» Fueron bien pronunciados.

El Sr. Astruque dió lectura á una poesia suya, titulada «Cantar Llorando.» Estuvo bien, y como los demas, recibió nutridos aplausos.

Cerró el acto el Sr. Gordon, recitando una de sus muchas y buenas poesias, que le mereció repetidas aclamaciones.

Así terminó aquella fiesta simpática, aquella fiesta civilizadora y que debiera servir de estímulo á los pueblos de la República.

Desearíamos sobre este punto estendernos en algunas otras consideraciones pero nos falta espacio; nos concretamos pues á enviar nuestras felicitaciones á las distinguidas señoritas como á los caballeros que tomaron parte en aquel certámen literario.

Una palabra mas á la «Sociedad Adelanto Social»

Crean querido amigos, que tan distinguido centro constituyen, que hemos contratado con ustedes una deuda de inmensa gratitud.

¿Como corresponder á las finas galanterias de ustedes?

¿Como pagar las deferencias que tan generosamente se han dignado dispensar nos?

Ah! no es posible poder corresponder tanta fineza. Han sido generosos por demas, han puesto de relieve la nobleza de sentimientos que abrigan en sus pechos, templados al calor de la sinceridad y de la hidalguia.

Centros sociales de la naturaleza del que nos ocupa, merecen el aprecio y la consideración del pueblo; centros que llevan escritas en su bandera las palabras de Union y Progreso, cuyos efectos constituyen la felicidad de los pueblos.

Dolorosa circunstancia, empero, y que nos duele significarlo, es que centros tan progresistas como ese y el «Casino Union», compuesto de distinguida sociedad, no marchen de consuno y existan entre ellos los lazos de la fraternidad. Trista y sencilla es tan dura realidad!

Sin embargo, abrigamos la esperanza de que en dias no lejanos esos dos centros constituidos por miembros de una misma sociedad, han de marchar cubiertos con el mismo pabellon. Ojalá que tales presentimientos tengan feliz confirmación.

OTROS PORMENORES

—La espaciosa casa que ocupa el «Adelanto Social» pertenece á nuestro buen amigo D. Benito Tula, quien con ejemplar desprendimiento, la cede gratuitamente á aquella Sociedad.

—Tuvimos el gusto de visitar la obra colosal, que dentro de poco consituirá el puente mixto del Yi.

Debido á la galanteria del jóven Scot, apreciable amigo, tuvimos la oportunidad de visitar los talleres, pasear por el Rio y recojer algunos datos.

Actualmente se ocupan en aquellos trabajos ciento cincuenta obreros. El puente medirá, luego de concluido, unas 7 cuabras. Tiene 30 pies de elevación. Debe quedar terminado para fines del corriente año.

—Una gran noticia tenemos que transmitir a nuestros lectores:

El Sr. Maciel, Jefe Político del Durazno, debe contraer matrimonio dentro de breve con una de las simpáticas señoritas de Daguerre. Que sean muy felices.

—Otro casamiento.

Nuestro amigo Alberto Munilla también se casa. Su futura esposa será una sobrina del Dr. Gallinal, cuya familia reside próxima al pueblo Sarandí de aquel Departamento. Bien amigo Munilla.

—La cuestión del Sr. San Martín parece que se arreglará favorablemente —vale más así.

—La fundación de una banda de música en el Durazno, será un hecho dentro de poco tiempo. Han empezado ya los ensayos.

Terminamos aquí esta incompleta reseña. Pedimos perdón por alguna falta involuntaria que pueda notarse y enviamos desde nuestro pueblo un saludo afectuoso a los amigos del «Adelanto Social»

Los Trinitarios que asistieron a los festejos del Durazno.

REMITIDOS

«LA BIENHECHORA DEL PLATA»

El que abajo suscribe Inspector General de la mencionada Compañía, próxima a ausentarse de esta Villa y deseando corresponder al ofrecimiento que la Redacción de este periódico ha hecho a sus lectores de dar algunos detalles sobre aquella, tiene el gusto de poner en conocimiento del público algunas reseñas sobre «La Bienhechora del Plata»; ellas serán breves por que el limitado espacio de que puedo disponer no me permite ser extenso.

«La Bienhechora del Plata» fué autorizada por el Superior Gobierno Nacional Argentino en Mayo de 1864. Cuenta, pues, hoy con quince años de existencia. Sus operaciones son fiscalizadas por el Delegado del Gobierno y una Junta de suscriptores nombrados a pluralidad de votos en las Asambleas generales y los balances y reparto de beneficios son sometidos, antes de ser distribuidos a los interesados, al Tribunal de comercio, al ministro interior y al Gobernador de la Provincia para ser aprobados.

Los valores que recibe la Compañía son depositados en el Banco de la Provincia diariamente con la intervención del Dele-

gado del Gobierno y de la Junta de vigilancia para ser invertidas en fondos públicos de la Nación ó en cédulas hipotecarias a elección de los suscriptores al firmar sus pólizas.

A fin de que esta asociación esté al alcance tanto del rico, del proletario, comerciante y de los obreros se admiten imposiciones anuales desde «cinco» pesos fuertes hasta las más crecidas sumas.

El suscriptor puede, si quiere, retirar su capital y beneficios todos los años después de los primeros cinco, y se puede suscribir con ó sin abandono de capital en caso de fallecimiento del asegurado, cuyos beneficios van a ser repartidos entre los socios sobrevivientes y también el capital de aquellos fallecidos que hubiesen suscrito con abandono.

Es claro que los que suscriben bajo esta última condición obtienen, si viven, mayor resultado que los otros.

Hablar aquí de los notables beneficios que produce esta Compañía, de los principios morales y buenas garantías sobre que esta fundada, será inofensivo porque hablan en su favor los repartos de capitales y beneficios que ha hecho desde su primera liquidación hasta el presente habiendo ya abonado la enorme suma de dos millones ochocientos y tantos mil pesos fuertes.

La Compañía es muy acreditada, no solo por su sávida provisoría y recta administración sino por que también ha nacido en los momentos de grandes conflictos y crisis por que atravesaba la República Argentina y en presencia de otras compañías que con menos prevision habian dado resultados negativos a sus asociados.

Ella se ha abierto paso poco a poco pero de una manera estable y segura y hoy goza de una merecida simpatía y fuerte crédito.

Y ultimamente, los fondos públicos en que ella invierte los capitales para mayor seguridad son garantidos por todas las rentas que posee en el día la Nación Argentina, y por todas las que poseyer e, en adelante, así como por todos sus créditos activos y por sus propiedades inmuebles, como lo demuestra la Ley de organización del crédito Público Nacional.

Las personas que deseen mayores detalles sobre la Compañía, así como para suscribirse podrán verse con el que suscribe, Hotel Italiano, frente a la Farmacia de Ricordi.

El Inspector General.

Augusto Astengo.

LOCALIDAD

Publicamos en otro lugar un remitido que se ha servido dirigirnos el Sr. Astengo, Inspector General de la Compañía «La Bienhechora del Plata.»

Mucho sentimos no poder por falta de espacio, estendernos en algunas consideraciones sobre los benéficos resultados dados ya por esa Compañía, tan acreditada en la América del Sud.

Nos concretamos pues a recomendar la lectura del remitido del caballero Astengo.

Parte policial—Sin novedad.

Los Comisarios Cortinas y Antuco han sido cambiados de una a otra sección, el primero pasó a la 9^a y el segundo a la 8^a.

San José—Trítse son las noticias que tenemos de esa localidad. La escarlatina y la viruela siguen causando muchas víctimas.

Todas las escuelas han sido clausuradas. El Sr. Jefe Político ha prohibido toda reunión numerosa de personas dentro de los límites de la población.

¿Y aquí que se hace? que medidas se toman para precavernos del mal? A la Policía ó a la Comisión Auxiliar corresponden de tomar medidas. Es necesario no dejar para mañana lo que debe hacerse hoy.

Recomendamos la lectura del aviso del Almacén Laurac-Bat, del Sr. Améago, Allí encontrarán, los amantes a lo bueno superiores artículos, ricos vinos, &c.

La abundancia de otros materiales nos hace retirar los artículos de redacción y muchas noticias. Sin embargo nuestros lectores no perderán; les recomendamos los detalles de las fiestas habidas en el Durazno.

Nuestro amigo el Comandante Parodi ha sido nombrado Juez de Paz del Durazno.

En carta que tenemos a la vista de un respetable vecino del Durazno, se nos dá la grave noticia de un asesinato, entre el Tala y los Moyes del paso de los Toros. Han sido degolladas una Señora y un niño. No sabemos los nombres.

AVISOS DEL DIA

ALMACEN

LAURAC-BAT

Este establecimiento recién abierto con artículos todos de primera calidad, y a precios sumamente equitativos, se halla situado en casa del finado Sellanes, Es a hallarán buenos vinos, carlon frances, priorato, navarro, seco, garnacha; azúcar, de diferentes clases, buena yerba y en fin de todo lo bueno que en este ramo se pueda hallar.

Así acudir, ver y creer como dijo Santo Tomas.

Jl, 24—8 ps.

JUDICIAL

Juzgado de Paz

Por disposicion de Dr. D. Adolfo Artaga-
veitia Juez L. de Comercio y en los autos
del concurso de D. Tomas Pedrueza hago
saber: que el dia treinta del corriente á
las tres de la tarde y en la puerta de la
Oficina de este Juzgado, se va á proceder
á la venta en almoneda pública y dinero
pe contado, de un solar antiguo, com-
puesto de cincuenta varas de frente por
cincuenta de fondo, cito en la manzana
N.º 149 del 4.º Cuartel, tasado en la
suma de «doscientos pesos». Una chacra
situado en el Egido de este pueblo, com-
puesta de treinta cuadras superficiales,
lindando por el Norte con el vendedor, por
el Sub con D. Manuel Lopez por el Este
y Oeste con calle Real, estimado en
«treientos pesos». Un terreno de chacra
compuesto de tres cuadras cuadradas,
situado en el ejido de este pueblo, linda
por el Norte con camino vecinal, por el
Este con terreno de D. Tomas Pedrueza y
por el Sub y Oeste, con una cañada de
nominada de Espinosa, tasada en «treinta
pesos». Un solar, de veinte y cinco varas
de frente por veinte y cinco de fondo que
linda por el Norte con la Sra F. Domín-
guez, al Sud con la viuda del finado Vito-
rero, al Este con D. José Trias y al Oeste
con Calle, estimado este en la suma de
«cien pesos». Los antecedentes sé en-
cuentran en esta oficina, á disposicion
de los interesados. No se admitirá oferta
que no pase de treientos pesos, el mejor
postor deberá oblar la suma de setenta
pesos.

Trinidad, Julio 12 de 1879.

Gerónimo J. Amilivia.

Juez de Paz.

Jl. 13—4 ps.

DOCTOR

CAYETANO CADARIO

Médico—Cirujano—Partero

Ofrece sus servicios profesionales
tanto al público de la localidad como
á los habitantes de la Jurisdicción.

Se recomienda como partero es-
pecial por los estudios que tiene he-
chos al respecto.

Su domicilio, calle 4 de Octubre N.º
12, casa de D. Luis Berretta.

AVISOS

IMPORTANTE

El que suscribe avisa al público y al
comercio del pueblo y Jurisdicción, que
ha determinado ocuparse en dar leccio-
nes de Teneduria de libros por partida
doble y simple.

Se ocupa tambien de:
ARREGLO DE CUENTAS Y LIBROS, DE HACER
SOLICITUDES,
cartas, y copias en los idiomas Italiano,
Francés y Castellano, de:
Llevar libros, hacer balances, Inventarios, & &
Precios equitativos.

L. Massimino.

MANUFACTURA

DE
TABACOS A VAPOR
DE

AQUILES FERRIOLO

CALLE CERRITO N.º 19S MONTEVIDEO

Especialidad en tabacos y Cigarrillos de
hebra; único establecimiento montado
Frestilo de las manufacturas Nacionales
al anexas.

Deposito en casa de los Srs. Antonio
Ribas y C.ª

TRINIDAD

AVISO

A mis deudores les prevengo que desde
esta fecha queda encargado D. Pedro Gal-
te, para cobrar toda cuenta que tengan
pendiente con la casa de negocio que te-
nia establecida en esta, como tambien las
cuentas pertenecientes al taller de carpin-
teria, que corresponden hasta el mes de
Enero del corriente año.

Trinidad, Julio 19 de 1879.

Carlos Gallo.

Alfredo E. Castellanos

PROCURADOR

AL LADO DEL

HOTEL FRANCES

**54-CALLE SAN JOSÉ-54
SAN JOSÉ**

EL DOCTOR

Manuel de Luis Otin

MÉDICO—CIRUJANO

Ofrece sus servicios
á los vecinos tanto del
pueblo como de la campaña.
Consultas de 2 á 4 de la tarde.

8—CALLE DE OJOLMI—8

DR. NEGROTTO
MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesio-
nales.

[Tratamiento especial de las enfermeda-
des venéreas y sifilíticas].

Plaza Constitucion N.º 33

perm.



ORANGE BITTER

Este delicioso licor estomacal preparado
por el acreditado Farmacéutico D. Carlos
Supparo, participa de las propiedades de
todos los tónicos; conviene contra las in-
comodidades del estómago, la inapetencia,
las digestiones etc. etc.

Se vende por mayor y menor en casa
de su Agente:

DON PEDRO BARBAROUX

TRINIDAD

ESPECIFICO

Para matar gusanos

Preservativo de los mismos

Y CURATIVO SEGURO DE LAS LLAGAS

DE LOS ANEMALES

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. Carlos Supparo

Este específico, que tan buenos resu-
ltados ha dado en varios puntos, tiene la
ventaja de no tener en su composicion
sustancias venenosas.

A cada frasco se acompaña un método
del modo de usarlo.

Se vende en casa de su Agente:

D. PEDRO BARBAROUX

N. B.—To-
das nuestras
preparaciones
llevan como
garantia la
firma y mar-
ca de Fábrica de nuestra Casa.

